



UNAP

**Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática- FISI**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 121-D-FISI-UNAP-2023.

Iquitos, 29 de agosto del 2023

Visto, Decreto N° 089-2023-D-UNAP de fecha 29 de agosto de 2023, en el que se adjunta el oficio N°. 075-2023-CGT-FISI-UNAP y el expediente, para el trámite de Título Profesional, presentado en mesa de partes el día 29 de agosto del 2023 por el Ing. SAUL FLORES NUNTA, Dr. Presidente del Comité de Grados y Títulos de la FISI, solicitando se emita la Resolución Decanal de aprobación del Título Profesional de **Ingeniero de Sistemas e Informática** del bachiller **FRANCO ANIELLO DÁVILA LAGE** con código universitario N° **0002095204**, identificado con DNI N° **46326199** y se remita al Vicerrectorado Académico para su trámite correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 67º establece que: "el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponde al Decano...", otorgándole atribuciones de acuerdo al art. 70 de la citada ley, así como, el art. 129 del Estatuto, aprobado con fecha 31 de marzo de 2021, el art. N° 55 del Reglamento General de la Universidad y el literal m) del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 157-2021-UNAP el 05 de noviembre de 2021.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 011-2021-AU-UNAP de fecha 07 de octubre de 2021, se aprueba el **informe final del proceso electoral 2021**, que contiene los resultados de la elección de rector, vicerrectores director de la Escuela de Postgrado, decanos, representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y los representantes de los estudiantes de postgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, el resultado final indica que el Dr. Ángel Enrique López Rojas, con DNI 05328852 y docente principal a tiempo completo ha sido elegido Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI).

Que, mediante el **Artículo Segundo** de la acotada Resolución de Asamblea Universitaria de fecha 07 de octubre de 2021, se reconoce con eficacia anticipada, por el periodo que comprende el mandato conforme lo establece el artículo 127º del estatuto concordante con el artículo 68º de la ley Universitaria, en la que indica que los decanos son elegidos por un periodo de cuatro (4) años, (del 29 de setiembre 2021 al 29 de setiembre de 2025).

Que, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante la **Asamblea Universitaria** y **Consejo Universitario** conforme lo dispone la Ley Universitaria y el Estatuto, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 003-2021-UNAP de fecha 31 de marzo de 2021, es elegido por un periodo de cuatro (4) años y no hay reelección inmediata.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP del 18 de octubre del 2018, se aprueba el Reglamento de Grados y Título, que en su artículo 8º establece: *Son Funciones del Comité de Grados y Título, Calificar la condición de expedito de los expedientes de grado académico, título profesional, título de segunda especialidad profesional, para la emisión de la Resolución previa aprobación por el Consejo de Facultad.*

Que, con oficio N° 075-2023-CGT-FISI-UNAP, de fecha 28 de agosto del 2023 el presidente del Comité de Grados y Título, informa que el Bachiller **FRANCO ANIELLO DÁVILA LAGE** con código universitario N° **0002095204**, identificado con DNI N° **46326199**, ha cumplido con los requisitos pertinentes que estipula el reglamento de Grados y Títulos y demás normas académicas de la FISI por lo cual, fue declarado expedito para optar el **Título Profesional de Ingeniero de Sistemas e Informática**, y ha aprobado la sustentación respectiva.



UNAP

**Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática- FISI**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Que, estando a lo glosado en el Oficio indicado líneas arriba, a la documentación sustentatoria en autos y conforme a lo solicitado por el Presidente del Comité de Grados y Títulos de la FISI esta decanatura cree pertinente atender lo solicitado con cargo a dar cuenta al Conejo de Facultad.

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática en sesión Ordinaria Nº 001 del 31 de enero del 2023 **ACORDO** autorizar dar trámite a la emisión del acto Resolutivo a fin de otorgar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas e Informática al Bachiller **FRANCO ANIELLO DÁVILA LAGE**.

En uso de las atribuciones conferidas por ley Universitaria Nº 30220, el estatuto, y demás normas vigentes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Otorgar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas e Informática al Bachiller **FRANCO ANIELLO DÁVILA LAGE** con código universitario Nº **0002095204**, identificado con DNI Nº **46326199**, según el detalle siguiente:

Asiento Nº:	375
Folios:	338
Libro:	01
Modalidad	Tesis

ARTICULO SEGUNDO. – Elévese la presente resolución a la Vicerrectoría Académica de la UNAP, a fin de seguir con su trámite y ser visto en sesión de Consejo Universitario para su aprobación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. ANGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS
DECANO
FISI - UNAP



Lic. Adm. Wilson Panduro Curitima
Secretario Académico
FISI - UNAP

